



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO
Y NUMERO OFICIAL
2020-2024

FOLIO: **001529**

TIZAYUCA, HGO. A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORTE: EN 33.00 METROS, LINDA CON EDUARDO LEON FERNANDEZ.
SUR: EN 33.00 METROS, LINDA CON GUILLERMO MEDINA.
ORIENTE: EN 25.00 METROS, LINDA CON CALLE FRESNO.
PONIENTE: EN 25.00 METROS, LINDA CON ALFREDO DELFINO LEON FERNANDEZ, CALLE PINO Y DELFINO BERNABE LEON FERNANDEZ.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO 6.00 METROS DEL EJE DE LA VIALIDAD ML.

PROPIETARIO: MA ISABEL CLEMENTINA LEON FERNANDEZ

CALLE: FRESNO No. B MANZANA: ••• LOTE: •••

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA: BARRIO HUICALCO CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL B PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.


TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

FIRMA DEL PROPIETARIO


TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

ING. ARQ. SALAMANCA PÉREZ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL



Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

Elaborado: AGCS
Revisado: MEMS/CIRC

El presente documento se expide en virtud de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 117 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, inciso B fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce la validez de personalidad legítima, propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso deben conducirse respecto a permisos, licencias y declaraciones entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, habiéndose generado a sus administradores correspondientes, toda la responsabilidad de la misma cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.